

Georg Cavallar: *Kant's Embedded Cosmopolitanism: History, Philosophy and Education for World Citizens*. Berlin, De Gruyter, 2015, 215 pp. ISBN: 978-3-11-042940-4.

LORENA CEBOLLA SANAHUJA¹

“El cosmopolitismo encarnado de Kant”, o *Kant's Embedded Cosmopolitanism: History, Philosophy and Education for World Citizens*, es el último libro del austríaco Georg Cavallar, publicado en mayo del pasado año por la editorial De Gruyter. Este libro, cuyo contenido comprende una serie de artículos ya publicados en los últimos años y modificados con el fin de la publicación conjunta, se presenta como el tercer volumen del autor dedicado en exclusiva a la figura de Kant (cf. Cavallar 1992, Cavallar 1999). Un volumen que refleja una continuidad en la trayectoria intelectual del autor y, en concreto, en su dedicación al tema del cosmopolitismo desde una perspectiva histórico-filosófica (Cavallar 2002, Cavallar 2011). La peculiaridad de esta publicación reside en la atención a los rasgos dinámicos, encarnados y, sobretudo pedagógicos del cosmopolitismo kantiano. De especial relevancia en la obra es el estudio de la pedagogía kantiana en relación con la noción de cosmopolitismo. Si bien la literatura española dedicada al estudio de la obra de Kant no ha completamente ignorado este aspecto (cf. Aramayo 2001, Fernández Enguita 1983, Ríos Acevedo 2000) es fácil concordar en la necesidad de profundizar en este filón no suficientemente explotado de la filosofía kantiana.

Convencido Cavallar de una generalizada malinterpretación de la noción de cosmopolitismo kantiano (sobretudo por el reduccionismo y anacronismo que la acompaña; véanse por ejemplo Sala 2004; Moran 2012; Bohman 1997), esta sufre una revisión profunda en la obra. Tal y como indica el subtítulo del libro, la obra no está dedicada exclusivamente al concepto de educación cosmopolita en Kant. Sin embargo, la razón de la multiplicidad de aspectos tratada en el libro en relación con la noción de cosmopolitismo es la de abrir el camino a una comprensión adecuada de la pedagogía de Kant y del papel clave que esta juega en el conjunto del sistema de la filosofía trascendental kantiana. La obra se articula alrededor de la siguiente tesis: “Kant perteneció a una generación de reformadores ilustrados que concebían las tensiones entre los lazos locales, encarnados, y las obligaciones cosmopolitas, en términos dinámicos. Kant, en concreto, postula deberes para la promoción de las comunidades legales, morales y religiosas con el fin de establecer leyes comunes o instituciones cosmopolitas y desarrollar una disposición cosmopolita. Este es el pilar del cosmopolitismo kantiano, y el concepto clave es el de vocación (*Bestimmung*) del individuo y de la especie humana. Dado que la realización, o al menos la aproximación, a esta vocación se concibe como un proyecto a largo plazo, arduo y lento, Kant se dirige a las implicaciones pedagógicas de este “proyecto”, explicándolas con detalle en sus últimos escritos” (Cavallar 2015: 2).

La noción clave de la obra es pues la de vocación (*Bestimmung*) del sujeto y de la especie humana, y Cavallar dedica el segundo y tercer capítulo de la obra a aclarar los distintos significados del concepto de cosmopolitismo en Kant con el fin de dar a esta noción de vocación (y a la pedagogía que se hace cargo de aquél) el rol de pilar fundamental del cosmopolitismo

¹ Università degli Studi di Trento.

kantiano. Cavallar critica las posiciones “secularistas” y las “teológicas” con respecto a la filosofía de la historia y la teología de Kant, y se posiciona en una perspectiva “sistémica” que busca armonizar las diversas ramas del pensamiento kantiano sin necesidad de subsumirlas bajo una sola; conservando de este modo toda la complejidad del pensamiento del autor prusiano. Es así como, oponiéndose a estas corrientes generales de interpretación de la filosofía kantiana, Cavallar se opone en concreto a los reduccionismos que les subyacen, en especial, a los que conciernen al cosmopolitismo. Por contra, el autor ilustra los diferentes tipos de cosmopolitismo presentes en la filosofía kantiana (epistemológico, económico o comercial, moral, religioso, político y cultural) tratándolos como los diferentes ángulos de un todo sistemático que se armoniza gracias a la noción de bien supremo.

El esfuerzo teórico de estos primeros capítulos tiene como finalidad defender la validez de la separación de las ramas de la filosofía kantiana hasta el final del periodo crítico y presentarlas como irreducibles entre sí. Debido, principalmente, al papel que cada una de ellas cumple como medio para la obtención de la finalidad fundamental de la filosofía kantiana. Esta es la de presentar al sujeto y a la humanidad en su conjunto como dotadas de una misión primordial: la persecución y (eventualmente) obtención del bien supremo. Distinciones claves como el fin último de la naturaleza y el fin final de la naturaleza, la función y límites de la filosofía de la historia y la determinación de su ámbito interpretativo, le permiten a Cavallar diferenciar entre tres tipos de “bienes supremos”, el político, el moral y el trascendental, y, defiende Cavallar, el adjetivo de cosmopolita no le corresponde en exclusiva al primero.

Por esta última razón, el tercer capítulo está dedicado a situar la noción de derecho cosmopolita kantiano “entre los límites de la historiografía”. El derecho cosmopolita kantiano viene redimensionado, sea a la obra del autor y a la descripción literal que de ella ofrece este en los escritos, que al contexto histórico-intelectual al que pertenece Kant. Se ofrece del derecho cosmopolita una interpretación coherente con la evolución histórica del derecho internacional y sus diferentes escuelas desde Victoria hasta Vattel, así como con la comprensión del papel que juega el comercio en el ámbito del derecho internacional y en la creación de una sociedad global para los economistas políticos que influenciaron a Kant, en especial Hume y Adam Smith. El derecho cosmopolita se presenta como la tercera rama del derecho jurídico, aquella que prepara el espacio para la formación cosmopolita; un derecho que tiene un fin “formal” (la unión de todas las naciones bajo la regla del derecho), pero cuyo contenido ha de ser redimensionado. El derecho cosmopolita se traduce así en la obra de Cavallar por un derecho al comercio, cuyo principio es la libertad externa del individuo bajo una regulación universal del derecho que viene propiciada por la misma actividad, y que no es, sin embargo, traducible por una Organización Mundial del Comercio (por oposición a Byrd y Hruschka 2010). Se piensa a este como a un comercio que se expande para incluir el intercambio de ideas, un comercio que da lugar a una esfera pública de discusión de carácter global. Un derecho, en definitiva, que parte de la vida encarnada de sujetos capaces de un razonamiento práctico y que tiene una significación moral relevante, ya que su establecimiento requiere de un proceso que prepare la formación moral a través de la reforma jurídica.

Obviamente, esta distinción entre tipos de cosmopolitismo sirve para dar énfasis a la noción de pedagogía y establecer su papel fundamental como catalizador hacia una condición cosmopolita. El cosmopolitismo kantiano se sitúa bajo el adjetivo “dinámico”, referido a un proceso, a una evolución, a una “llamada”: “El principio regulativo de la sociedad cosmopolita se presenta bajo dos versiones: una es la unión política de la especie humana (...), la otra es la comunidad ética desarrollada en *La religión dentro de los límites de la mera razón*” (Cavallar 2015:14). Este dinamismo del cosmopolitismo es uno que se presenta de modo evidente en la pedagogía, ya que es mediante ella que los sujetos alcanzan su vocación, a través de un proceso de formación.

Cavallar procede pues en la segunda parte del libro a presentar las fuentes de la pedagogía kantiana. El proyecto pedagógico de Basedow y la obra de Rousseau son las fuentes primarias de la pedagogía cosmopolita kantiana, y en el estudio de estas influencias se hace evidente el otro aspecto fundamental del cosmopolitismo, el de encarnado. La parte dedicada a la influencia del proyecto de Basedow en Kant es más de carácter informativo en la obra que argumentativo. Cavallar muestra las convergencias y diferencias entre las líneas del plan pedagógico del *Philantropinum* y la noción kantiana de pedagogía cosmopolita en el quinto capítulo del libro. Entre las convergencias se encuentran el énfasis en un *ethos* de carácter no denominativo, en la moralidad en lugar del dogma teológico, en la formación moral en lugar de aprendizaje puramente teórico. Las diferencias residen en la contextualización o “encarnación” de la pedagogía kantiana por oposición al proyecto de Basedow: para Kant la pedagogía forma parte de un sistema de ideas cosmopolitas de dimensiones antropológicas, políticas, morales y religiosas; cree asimismo Kant en una *cosmopolitische Anlage* o disposición cosmopolita del hombre destinada a desarrollarse en el curso de la historia; se da en Kant la necesidad (que no se encuentra en Basedow) de atender al entorno (especialmente a las condiciones políticas) con el objetivo de obtener los fines morales; igualmente, Kant cuenta con una noción de perfectibilidad educativa de la que carece Basedow, y que consiste en la creencia de que la educación no debe solo atender a aspectos del desarrollo de la habilidad, prudencia y moralidad del individuo, sino que la formación tiene que ocuparse del desarrollo completo y proporcionado de todas las disposiciones de la especie humana. La relación con Rousseau es más profunda. Cavallar defiende que Kant hereda de Rousseau su noción de cosmopolitismo encarnado, la idea de que el cosmopolitismo nace y se desarrolla en el sujeto concreto y en sus condiciones concretas, a través de un método que no lo separa de sus condiciones particulares de vida y afecto, sino que trabaja para lograr desde lo concreto la actitud cosmopolita. Al mismo tiempo, Cavallar muestra como esta visión no es propiamente la de Rousseau, sino el fruto de la interpretación kantiana del dilema rousseauiano entre el hombre cosmopolita y el ciudadano patriótico. Este dilema que Rousseau, defiende Cavallar, no resuelve, es el que se encuentra en los discursos sobre *el influjo de las ciencias* y *sobre la desigualdad de los hombres* por una parte, y el *Contrato social* y el *Emilio* por otra. Si bien Kant encuentra en los últimos la solución al conflicto entre el hombre y el ciudadano, esto es, según Cavallar, el fruto de un ejercicio hermenéutico por parte de Kant, reconciliando lo que para Rousseau era irreconciliable: un cosmopolitismo moral basado en el cristianismo con un patriotismo republicano inspirado por la antigüedad clásica. De este modo, la filosofía de la historia pesimista de Rousseau se sustituye por la kantiana interpretación teleológica de la naturaleza y de la historia, por la esperanza moral y por la compatibilidad y mutua dependencia entre las esferas de lo legal y lo moral, de modo que educación, política y moral forman un todo coherente. Del individuo a la comunidad global, el cosmopolitismo se presenta como un proyecto encarnado que se construye en gran medida “del bajo al alto”, mediante una formación que comienza en un individuo situado en un entorno político, cultural y religioso concreto.

Es a la luz de este panorama que Kant presenta su programa pedagógico. Un programa que no tiene como objeto el de inculcar directamente valores cosmopolitas, sino que insiste en la formación moral que se centra en máximas que pueden ser universalizadas. En su forma ideal, la formación moral se corresponde con la formación cosmopolita. El capítulo sexto del libro está dedicado a una explicitación de la pedagogía kantiana, a la exposición de su método y de los principios que le siguen. Lo esencial es la determinación del objetivo específico de la formación, que es el de “ayudar a obtener la *Bestimmung* (destino, vocación, determinación) de cada individuo y de la especie humana” (Cavallar 2015:124). El fin es el cultivo de las capacidades o predisposiciones, en especial la libertad, autolegislación y auto-determinación moral bajo la guía de las tres máximas del entendimiento. Aspecto crucial de esta formación es que el estudiante se dirige a su núcleo interior, lo que le ayuda a incluir en su juicio al “otro generalizado”, a aquel que da el consenso racional a la máxima a universalizar. Al mismo tiempo, esta universalidad conduce a la idea de comunidad moral global de todos los

seres humanos. Este proyecto es uno encarnado en un contexto político, compatible con una tradición republicana que ve la república como el lugar adecuado de la formación moral. El cosmopolitismo kantiano se vive en los principios republicanos que permiten al individuo situarse en lo local e identificarse con lo universal. La forma republicana de gobierno es capaz de promover el proyecto de la ilustración, fomentar la formación moral; la constitución republicana es capaz de actualizar una esfera pública a nivel global y un uso práctico de la razón por parte de los sujetos que les permite asumir la perspectiva del otro, pensando así de un modo consistente. En definitiva, la pedagogía cosmopolita kantiana se presenta como un proyecto de formación que sigue siendo innovativo hoy, ya que, como señala Cavallar después de un capítulo conclusivo sobre la herencia del cosmopolitismo kantiano sobretudo en los ámbitos de la filosofía y la didáctica: “más de doscientos años después de la muerte de Kant, no se ha dado ningún progreso significativo en el área de la didáctica ética” (Cavallar 2015:179).

El cosmopolitismo encarnado de Kant se presenta como una contribución a los estudios de la pedagogía kantiana, pero sobre todo como una contribución a la discusión del cosmopolitismo kantiano en sus diferentes aspectos y en su destinación única. Un libro que cuenta con una excelente documentación y metodología, y que es más que merecedor de una traducción a la lengua española.

Bibliografía

- BOHMAN, James: “The Public Spheres of the World Citizen”, en BOHMAN, J. y LUTZ-BACHMAN, M. (eds.): *Perpetual Peace. Essays on Kant's Cosmopolitan Ideal*, Cambridge / London, MIT Press, 1997.
- CAVALLAR, Georg: *Pax Kantiana. Systematisch-historische Untersuchung des Entwurfs 'Zum ewigen Frieden' (1795) von Immanuel Kant*. Wien, Köln, Weimar, Böhlau, 1992.
- CAVALLAR, Georg: *Kant and the Theory and Practice of International Right*, Cardiff, University of Wales Press, 1999.
- CAVALLAR, Georg: *The Rights of Strangers: Theories of international hospitality, the global community, and political justice since Vitoria*, Aldershot, Ashgate, 2002.
- CAVALLAR, Georg: *Imperfect cosmopolis: studies in the history of international legal theory and cosmopolitan ideas*, Cardiff, University of Wales Press, 2011.
- FERNÁNDEZ ENGUIA, Mariano: “Prologo”, en KANT, Immanuel: *Pedagogía*, Madrid, Akal, 1983.
- MORAN, Kate A.: *Community and progress in Kant's moral philosophy*, Washington D. C., Catholic University of America Press, 2012.
- RIOS ACEVEDO, Clara Ines, “Un acercamiento al concepto de formación en Kant”, *Revista Educación y Pedagogía*, 12 (2000) 93-106.
- RODRÍGUEZ ARAMAYO, Roberto: “Estudio preliminar”, en KANT, Immanuel: *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita y otros escritos*, Madrid, Tecnos, 2001.
- SALA, Giovanni B.: “Das Reich Gottes auf Erden. Kants Lehre von der Kirche als ‘ethischem gemeinen Wesen’”, en FISCHER, N. (ed): *Kants Metaphysik und Religionsphilosophie*, Hamburg, Meiner, 2004.